

Anuncio de adjudicación/renuncia/desistimiento/declarar desierto el contrato. de Suministro de detergente clorado espumante para la empresa pública Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA)

Expte nº 2219310-14

Resultado: Adjudicado

Título Contrato: Suministro de detergente clorado espumante para la empresa pública Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA)

Contrato Armonizado: No es armonizado

Número de expediente: 2219310-14

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U.
- b) Centro gestor: Servicios Jurídicos y Contratación

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministros
 - 1. Subtipo de contrato: SUMINISTROS Adquisición
- b) Descripción del objeto: Suministro de detergente clorado espumante para limpieza industrial
- c) Fecha prevista de inicio de ejecución del contrato: 01/03/2019
- d) Código CPV: 39831200-8
- e) Provincia de ejecución (Código NUTS): Aragón

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto simplificado
- c) Descripción de procedimiento: Procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con las reglas de tramitación establecidas en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- d) Sistema de contratación: Ninguno

4. Presupuestos:

- a) Presupuesto base de licitación (IVA Excluído): 12000 EUROS
- b) Presupuesto base de licitación (IVA Incluído): 14520 EUROS
- c) Valor estimado: 31200 EUROS

5. Admisión de variantes (SI/NO): SI

6. Compra pública innovadora: NO

7. Financiación con fondos de la UE: NO

8. Indicador de revisión de precios: No procede

9. Requisitos previos de participación.

a) Capacidad de contratar.

1. Contratos reservados:

a) Reservado a talleres protegidos o centros especiales de empleo. (si/no) NO

b) Reservado a programas de empleo protegido. (si/no) NO

c) Contrato reservado a una profesión determinada. (si/no) NO

2. Cláusulas sociales.

a) Declaración sobre trabajadores con discapacidad (si/no) NO

b) Declaración sobre promoción e inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social (si/no) NO

c) Condiciones especiales de incompatibilidad

b) Clasificación requerida. No procede

c) Solvencia requerida La especificada en el Anexo V, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

1. Criterios de solvencia económica o financiera:

a) Cifra anual de negocio: SI

1. Criterio de selección: Volumen anual de negocios del licitador de los 3 últimos ejercicios concluidos por referencia al importe neto de la cifra de negocios que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias de los modelos reglamentarios de las cuentas anuales establecidas en la legislación mercantil.

2. Medio de acreditación: Se deberá aportar ficha técnica, documento o etiqueta en el que consten las características y descripción del producto a suministrar.

b) Seguro de indemnización: NO

c) Patrimonio neto: NO

d) Otros: NO

2. Criterios de solvencia técnica o profesional:

a) Servicios realizados, trabajos realizados, suministros efectuados: SI

1. Criterio de selección: Principales suministros o trabajos realizados en los últimos tres años del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, y código CPV de los contratos relacionados. Los suministros deberán ser del mismo tipo o naturaleza a los que corresponde el objeto del contrato. Haber realizado al menos un (1) trabajo de similares características al objeto del contrato que se licita durante los tres últimos ejercicios.

Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante

2. Medio de acreditación: Ficha técnica en la que figuren las características y descripción del producto a suministrar.

- b)Técnicos o unidades técnicas: NO
- c)Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad: NO
- d)Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario: NO
- e)Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución: NO
- f)Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar: NO
- g)Plantilla media anual: NO
- h)Medidas de gestión medioambiental: NO
- i)Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales: NO
- j)Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato: NO
- k)Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar: NO
- l)Otros: NO

- d)Adscripción de medios: No procede
- e)Habilitación empresarial o profesional.
 - 1.Título habilitante:
 - 2.Descripción:
- f)Experiencia.
 - 1.Cantidad de años:
 - 2.Descripción:
- g)Empleados.
 - 1.Cantidad:
 - 2.Descripción:
- h)Requerimiento de CCVV. NO
 - 1.Descripción:

10.Condiciones de adjudicación

- a)Garantías.
 - 1.Provisional: No procede
 - 2.Definitiva en tanto por ciento: %No procede
 - a)Especificación de garantía definitiva: No procede
- b)Validez de la oferta
 - 1.Fecha de inicio de validez No procede
 - 2.Duración No procede
- c)Criterios de adjudicación:
 - 1.Criterio de adjudicación 1:
 - a)Identificador: Oferta económica
 - b)Tipo: Precio
 - c)Descripción: Ver fórmula de valoración detallada en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
 - d)Ponderación: 100%

11.Condiciones especiales de ejecución del contrato. Medioambientales: La empresa adjudicataria

deberá de utilizar, siempre que sea posible, el uso de envases reutilizables o reciclables en las entregas que se realicen a SARGA

12. Clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores.

a) Número de licitadores: 3

b) Datos de los licitadores.

1. Datos licitador 1

a) Nombre y apellidos/Denominación social SUMINISTROS CARTAGENA, S.L.

b) NIF/CIF B30606172

c) Se trata de una PYME SI

d) Se trata de una UTE NO

e) Se trata de un operador económico de un Estado miembro SI

f) Se trata de un operador económico de un Estado no miembro NO

g) Se le ha excluido de la licitación NO

h) Se ha detectado un conflicto de intereses NO

2. Datos licitador 2

a) Nombre y apellidos/Denominación social QUIMICA DEL CENTRO, S.A.U.

b) NIF/CIF B30606172

c) Se trata de una PYME SI

d) Se trata de una UTE NO

e) Se trata de un operador económico de un Estado miembro SI

f) Se trata de un operador económico de un Estado no miembro NO

g) Se le ha excluido de la licitación NO

h) Se ha detectado un conflicto de intereses NO

3. Datos licitador 3

a) Nombre y apellidos/Denominación social CELQUISA, S.L.L.

b) NIF/CIF B50892868

c) Se trata de una PYME SI

d) Se trata de una UTE NO

e) Se trata de un operador económico de un Estado miembro SI

f) Se trata de un operador económico de un Estado no miembro NO

g) Se le ha excluido de la licitación NO

h) Se ha detectado un conflicto de intereses NO

13. Resolución

a) Fecha del Acuerdo: 28/02/2019

b) Motivación: Ver documento adjunto de "Acuerdo de adjudicación" en formato .pdf

c) Adjudicatario.

1. Adjudicatario 1.

a) Contratista: QUIMICA DEL CENTRO, S.A.U.

b) NIF/CIF del contratista: A19002039

c) El contratista es una PYME: SI

1. Calle: Crta. Torrelaguna, Km 0,1

- 2.Codigo Postal: 19004
- 3.Poblacion: Guadalajara
- 4.Pais: España
- 5.Código NUTS: Guadalajara

- e)Importe de adjudicación (IVA Excluído): 10680 EUROS
- f)Importe de adjudicación (IVA Incluído): 12922,80 EUROS
- g)Plazo de Formalización del contrato: 08/03/2019
- h)Declaración del adjudicatario de que no está incurso en prohibición de contratar SI
- i)Informe favorable de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de las medidas planteadas para eximir de la prohibición de contratar. NO

14.Presentación de recursos:

- a)Nombre: Recurso ordinario de alzada ante el titular del ente de tutela de SARGA, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, de conformidad con lo estipulado en el art. 44.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- b)Sitio Web: No procede
- c)Dirección postal:
 - 1.Calle: Plaza San Pedro Nolasco, nº 7
 - 2.Codigo Postal: 50001
 - 3.Poblacion: Zaragoza
 - 4.Pais: España

15.Pie de Recurso. El presente acuerdo se podrá impugnar en vía administrativa ante el titular del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón al que se encuentra adscrita SARGA, de conformidad con lo estipulado en el artículo 44.6 de la Ley de Contratos del Sector Público y lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

16.Anexo. Ver documento adjunto de "Acuerdo de adjudicación" en formato .pdf

17.Texto acuerdo. Ver documento adjunto de "Acuerdo de adjudicación" en formato .pdf

18.Información relativa a la ejecución del contrato

- a)Plazo de ejecución 9M
- b)Posibles prorrogas SI
Descripción Posibilidad de prorrogar el contrato por Una (1) anualidad más. (Anualidad 2020).En este contrato la prórroga queda condicionada a que Gobierno de Aragón adopte el acuerdo de atribuir a SARGA nuevamente la prestación del Servicio Público de recogida y transporte de los cadáveres de los animales de las explotaciones ganaderas en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- c)Subcontratación NO
 - 1.Parte del contrato que se va a subcontratar No procede

2.Subcontratistas.

19.Otras informaciones.

a)Para obtener más información dirigirse a: Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U.

20.Datos de la firma del documento.

a)Delegación de la firma: No procede